



## II Premio Enrique Gallud Jardiel de relatos breves de humor (2017)

Convocado por [Editorial Mecenás](#) (un sello de [Editorial Verbum](#)) y que se registrará por las siguientes

### **BASES:**

#### 1.- Sobre los participantes:

- Podrán participar todos los autores de cualquier nacionalidad y mayores de edad que lo deseen.

#### 2.- Sobre la obra:

- **Género:** Se admitirán única y exclusivamente relatos de humor.
- **Extensión:** Hasta 10 páginas. A título orientativo, sobre los siguientes parámetros: tipo de letra de 12 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- **Formato:** PDF, DOC, DOCX y compatibles.
- **Idioma:** Las obras estarán escritas en español.
- **Cantidad:** Cada autor podrá participar con un máximo de dos trabajos.
- **Inédito:** El texto deberá ser inédito en todos los medios y soportes y en todo el mundo.
- **Autoría:** El autor declara hallarse en posesión de todos los derechos relativos a la obra.

- **Incompatibilidades:**

- No podrán participar ni los miembros del jurado ni las personas relacionadas directa o indirectamente con la organización o los convocantes.
- No podrán participar las obras comprometidas en otros certámenes pendientes de fallo durante esta convocatoria.
- No podrán participar las obras premiadas en otros certámenes.

### 3.- Sobre el envío y los plazos:

- **Qué:** la obra y un documento con los datos del autor
- **Cómo:** envío por correo electrónico a: [info@editorialmecenass.es](mailto:info@editorialmecenass.es)
- **Desde:** el plazo de presentación comienza el día **1 de junio de 2017**.
- **Hasta:** serán tenidos en cuenta todos los trabajos recibidos hasta las 23:59 horas (hora de Madrid, España) del día **31 de julio de 2017**.

### 4.- Sobre el jurado y el fallo:

- El jurado estará compuesto por dos escritores de reconocido prestigio y un representante de Editorial Mecenass.
- De entre los trabajos recibidos serán seleccionados un total de 10 como finalistas, de entre los que se elegirá uno como el ganador.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si la calidad de los trabajos no alcanza un mínimo.
- El fallo se comunicará públicamente en la segunda semana del mes de septiembre en la página web de **Editorial Mecenass**, así como en las principales redes sociales.
- A los ganadores se les comunicará con antelación a esa fecha y mediante la dirección de correo electrónico que facilitaron en el envío.

### 5.- Sobre el premio:

- **DOTACIÓN ECONÓMICA:** El ganador recibirá un premio en metálico de 200 €uros.
- **PUBLICACIÓN:** El texto ganador y los 9 finalistas serán publicados en formato digital y en papel por **Editorial Mecenass (un sello de Editorial Verbum)**. La edición llevará en lugar visible la mención «Ganador y finalistas de la 2ª edición del Concurso de Relatos Breves Enrique Gallud Jardiel».
- El ganador recibirá 10 ejemplares del libro en papel y cada finalista recibirá un ejemplar.

## 6.- Sobre la difusión:

- Los participantes dan su consentimiento expreso a **Editorial Mecenás** y a **Editorial Verbum** para la difusión por medios digitales del contenido total o parcial de las obras seleccionadas como ganador y finalistas. Todas ellas podrán ser objeto de la máxima difusión por las redes sociales a través de los perfiles de los convocantes y sus colaboradores.
- Los participantes dan su consentimiento expreso a los convocantes para difundir por medios digitales la identidad bajo la que han participado siempre que tenga como finalidad la promoción del concurso y de los relatos ganadores.

## 7.- Sobre la observancia de las presentes bases:

- La participación en este certamen implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases por las que se regula.
- El incumplimiento de una o más de estas bases podrá suponer la descalificación de la obra presentada.
- Para cualquier contingencia no recogida en las presentes bases, los convocantes se reservan el derecho de tomar la decisión que mejor convenga y mejor respete el espíritu de esta convocatoria.

**Madrid, a 24 de mayo de 2017**